



Municipalidad de Aguaray
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/084
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
 Mail: comunicacion@aguaray.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

Aguaray (S), **09 FEB 2021**

RESOLUCIÓN N° 137-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. CABERO, Rafael** Legajo Personal N° 098 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

FOR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. CABERO, Rafael** Legajo Personal N° 098, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **17/02/2.021** hasta el **31/03/2.021** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos - Secretaria de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

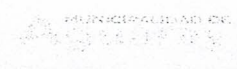
ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

4


Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Director RRHH
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|---|
|  | Dirección de Recursos Humanos | Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina | Director RRHH <i>Marcelo Cesar Cisneros</i> |
|---|--------------------------------------|---|---|